

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERA CABRERA INSEPECA CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los doce (12) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013), siendo las 10H21 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador N35-146 y Portugal, edificio Prisma Norte, piso cuarto (4to.), oficina 401, se reúnen los siguientes socios:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios y personales derechos y en representación de cincuenta mil seiscientos cincuenta y cuatro (50.654) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00); y,
- **Germán Eduardo Cabrera Moyano**, representado por la Dra. Alexandra Kissae Sallos Arauz, con C.I. 1710658137, según carta adjunta y en representación de dos mil ochocientos trece (2.813) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00),.

Constatado que está presente el 95% del capital social y por tanto existe el quorum reglamentario, el Presidente de la Compañía, señor Vicente Aníbal Acosta Charro, instala la presente Junta General Ordinaria. El 90% del capital social representado por el Sr. Walter Hernán Cabrera Moyano, aprueba para que actúe como Secretaria ad-hoc la señora Melva Herica Barrionuevo Riera.

Los socios presentes firman para constancia de su comparecencia la Lista de Asistentes, la misma que formará parte del expediente. Igualmente, firma el Dr. Aldo Torres con C.I. 170920422-4, en calidad de asesor del socio Sr. Walter Cabrera, la Lista de Asesores.

A continuación, el Presidente solicita a la Secretaria que de lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta y que fue establecido de manera previa en la Convocatoria. La señora secretaria da lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

Quito, D.M., 2 de Abril de 2013

Señor Socios y Padres de las socias menores de edad
Ciudad.-

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 del Estatuto Social de la compañía, me permito convocar a Usted en su calidad de socio (padres de la socia) de la compañía **SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.**, a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida República de El Salvador N35-146 y Portugal, piso

4to. Oficina 401 de la ciudad de Quito D.M., para el viernes doce (12) de abril del dos mil trece (2013), a partir de las 10h00, en la que se tratarán los siguientes puntos del Orden del Día:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE SUBROGANTE) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

CUATRO: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Atentamente,

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.

Vicente Acosta Charro
PRESIDENTE

Nota: La información pertinente se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía.

A continuación se desarrolla la Junta:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012;

El presidente solicita a Secretaría se de lectura al Informe de los Auditores Independientes CEDEL S.A., referente a la Auditoría Externa a los Estados Financieros de INSEPECA CÍA. LTDA. por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Los socios no expresan ninguna observación al Informe de Auditoría Externa.

Acto seguido se somete a la votación respectiva la misma que arroja los siguientes resultados: El 90% del capital social aprueba el informe de auditoría externa por el año 2012, en tanto que el 5% del capital social no lo aprueba.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de INSEPECA CÍA. LTDA. por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012, realizado por CEDEL S.A.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE SUBROGANTE) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

El Presidente solicita a Secretaría se dé lectura al Informe Anual del Administrador (Gerente Subrogante) por el ejercicio económico 2012, y se procede conforme a lo dispuesto por el Presidente.

Luego de la lectura indicada, se somete a votación siendo los resultados los siguientes: El 90% del capital social aprueba el informe del Administrador (Gerente Subrogante) por el ejercicio económico 2012, en tanto que el 5% del capital social no lo aprueba

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar el Informe del Administrador (Gerente Subrogante) de INSEPECA CÍA. LTDA. por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

Los socios al tratar el tercer punto del Orden del Día, luego de la revisión pertinente, se procedió a tomar la votación, siendo los resultados los siguientes:

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico 2012 son aprobados por el 90% del capital social, en tanto que el 5% representado por el Sr. German Eduardo Cabrera no lo aprueba.

En consecuencia, La Junta General de Socios, aprueba el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico 2012.

CUATRO: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

El socio German Cabrera presenta una carta en la que manifiesta que se proceda a la entrega de por lo menos un cincuenta por ciento de los dividendos a los que tenga derecho cada socio, situación que es elevada a moción, la misma que se somete a votación, obteniendo la aprobación del 5% del capital social y la no aprobación del 90% del capital social.

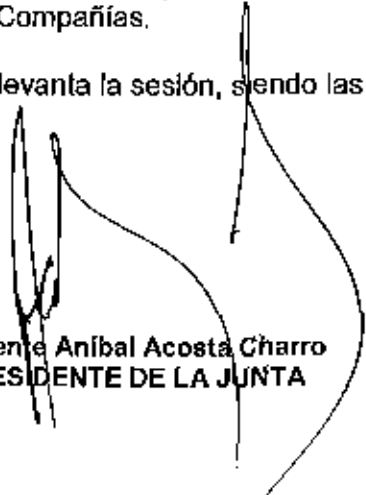
El socio Walter Cabrera eleva a moción que no se repartían las utilidades netas del ejercicio económico 2012 y que se mantengan en la cuenta Utilidades no Distribuidas, moción que luego de someterse a la votación, es aprobada por el 90% del capital social y no aprobada por el 5% de dicho capital social.

En consecuencia, la Junta General de socios, resuelve aprobar que las Utilidades Netas del Ejercicio Económico 2012, se mantengan en la cuenta Utilidades No Distribuidas.

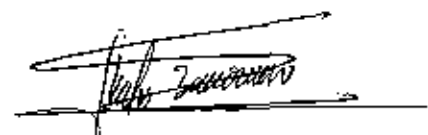
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, siendo las 11h45 por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es firmada por el Presidente y el Secretario, según establece el Art. 122 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión, siendo las 12h00.



Vicente Anibal Acosta Charro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Melva Herica Barrionuevo Riera
SECRETARIA AD-HOC